



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2018, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

De acuerdo con lo establecido en las bases tercera y novena y en el Anexo I de la resolución de convocatoria, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019 ha adoptado los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Declarar y hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, separando los turnos de acceso general y reservado a personas con discapacidad, haciéndose constar las calificaciones obtenidas en los ejercicios 1º y 2º y la calificación total, según los anexos siguientes:

- 1.-ANEXO I Aprobados. Turno general.
- 2.-ANEXO II Aprobados. Turno de personas con discapacidad

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al que se haga pública esta resolución, para que los aspirantes relacionados soliciten el certificado de requisitos y méritos que figura en el Anexo VI, de conformidad con la Base 9.10 de la convocatoria, que será expedido por el órgano superior de personal de la consejería u organismo donde preste o haya prestado servicios el aspirante, quien lo remitirá al órgano gestor del proceso (Dirección General de la Función Pública), junto con la solicitud de expedición.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo VII de Resolución de convocatoria y en la página web de la dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es> Asimismo, se encontrará disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (Para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública <https://empleopublico.jcyl.es> y en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano relacionadas en anexo VII de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Sonia Bustos Arribas



EL SECRETARIO

Fdo.: Daniel del Cueto Llamazares